

ASOCIACION DEL FUTBOL ARGENTINO

BOLETIN N° 6122

FALLOS DICTADOS POR EL TRIBUNAL DE DISCIPLINA DEPORTIVA EL 02/06/2022

MIEMBROS PRESENTES: Esc. Fernando Mitjans; Sr. Eduardo Bozzi;
Sr. Jorge Gallelli; Dr. Gerardo Gómez Coronado y Dr. José Jozami.-
Presidió la Sesión, su titular, el Esc. Fernando Mitjans.-
Actuó en la Secretaría, el Sr. Jorge Gallelli.-

SUSPENSION POR CINCO (5) AMONESTACIONES Inic. 31/05/2022 EXPTE. 88051:

Se suspende por un partido a los siguientes jugadores:

SOLIS Nazareno Damián	Alvarado (MdP)	Ia.N.
VAZQUEZ Ignacio José Luis	All Boys	"
MAYOLA Jonatan Emiliano I.	Brown	"
GAGGI Enzo	Chaco For Ever	"
FAGGIOLI Lucas Nicolás	Dep. Maipú (Mza.)	"
PAVON Alvaro Leonel	Estudiantes (Río Cuarto)	"
GONZALEZ Leandro	Gimnasia y Esg. (Jujuy)	"
ORTEGOZA Diego Ulises	Gimnasia y Esg. (Mza.)	"
ALLIONE Agustín Lionel	Témperley	"
REYNOSO Juan Miguel	Acassuso	Ia.B.
PALMA Fabricio Ezequiel	Colegiales	"
TORRES Juan Manuel	"	"
ARDILES Facundo Nicolás	Los Andes	"
HERNANDEZ Tomás Javier	UAI Urquiza	"
ORTIZ Hernán Nahuel	Dep. Laferrere	Ia.C.
QUIROZ Franco David	Excursionistas	"
HERRERA Nicolás Manuel	Gral. Lamadrid	"
OLIVERA Eugenio	"	"
SARANDESES Martín	"	"
BARRIOS Fernando Martín	Victoriano Arenas	"
SALOMONE Sergio Daniel	"	"
FLORES Matías Javier	Estudiantes (Río Cuarto)	4a.
JONNAZ Gianfranco	Almagro	5a.
ORIETA Román Alexander	Sp. Dock Sud	"
MONSERRAT Mateo	Ferro Carril Oeste	6a.
MIRA Santino Leonardo	Instituto (Cba.)	"
NUÑEZ CAMACHO Mario Uriel	Independiente Riv. (Mza.)	"
FERREIRA Leandro Ezequiel	Tristán Suárez	"
WATSON VELAZCO Benjamín	Instituto (Cba.)	7a.
ESCUADERO Ignacio Valentín	Dep. Laferrere	"
CARRO Bautista	Camioneros	8a.
CANESSA Darío Alberto	Atlanta	F.
LEGUIZAMON Nicolás S.	Boca Jrs.	"
VAN DE CASTEELE Augusto J.	Newell's O.B.	"
TAFFAREL Mauro Armando	17 de Agosto	"
MARANI Nicolás	Centro Asturiano	"
ROMERO Matías Sebastián	J. Newbery	"
MEDINA Gabriel Eduardo	Nueva Chicago	"
ORTIZ Alan Rodrigo	Chacarita Jrs.	"
GALVAN Leandro José	F.C.O. de Merlo	"
DORIA Iván Gabriel	Juv. de Tapiales	"
SENTINEO Bruno Martín	Villa Modelo	"
PONCE MARCHESSI Federico	Pinocho	F.3a.
PESOA Jonathan Yamil	Primera Junta	"
GUSMAO GARCIA Marcio	17 de Agosto	"

/// Sigue hoja 2.-

EXPEDIENTE 88051 (Continuación)

ROMERO Martín Alejandro	Las Heras	F.4a.
BOO LANZITO Joaquín	El Talar	"
GONZALEZ Nicolás	"	"
MIGONI Agustín Ricardo	Ctry. de Bánfield	"
AQUINO Thiago Valentín	Don Bosco	"
LOSCHI ROCCO Daniel	Villa Modelo	"
ZOANNI Ramiro Ezequiel	Pinocho	F.5a.
INSAURRALDE María Rosa	El Porvenir	Fem.
PUCHETA Ailén Adriana	Lanús	"
GONZALEZ Gisele Yanina	Luján	"
VARELA Noelia Beatriz	Sarmiento	"
CARDONE Daiana Soledad	Comunicaciones	F.Fem.

Art. 208 del R.D. (límite de amonestaciones).-

SACACHISPAS F.C. c. DEPORTIVO MORON 5a. Nac. 07/05/2022 EXPTE. 87828:
Requíerese nuevamente al Club Deportivo Morón a fin de que ratifique el mail del señor Antonio Nunes, en los términos de la normas reglamentarias aplicables. Arts. 73 del Reg. Gral. y 9 del R.D.-

DEFENSA Y JUSTICIA (Reclama) c. SAN LORENZO DE ALMAGRO Inic. 19/05/2022 EXPTE. 87917:

Atento a lo solicitado por el Club San Lorenzo de Almagro, se citan a los Presidentes de los Clubs Defensa y Justicia y San Lorenzo de Almagro o sustitutos legales con poder de decisión, para audiencia de conciliación, para el día Martes 14 de Junio de 2022, a las 18 horas.

Art. 100 del R.D.-

BROWN c. INSTITUTO (Córdoba) Ia. Nac. 21/05/2022 EXPTE. 87924:

Se suspende por diez partidos al preparador físico Agustín Alejandro Galeota, del Club Brown. Arts. 185, 48 y 260 del R.D. (agravios reiterados árbitro, además equívoco y 2da. reincidencia).-

CLAYPOLE c. BERAZATEGUI Ia. C. 22/05/2022 EXPTE. 87931:

Se amonesta al Club Claypole. Art. 81 del R.D. (parcial arroja balón a jugador visitante).-

BERAZATEGUI c. DEPORTIVO MUÑIZ 4a., 5a. y 6a. C. 14/05/2022 EXPTE. 87945:

Se dan por perdidos estos partidos al Club Deportivo Muñiz. Art. 109 in fine del R.D.-

SAN TELMO c. FERRO CARRIL OESTE 5a. Nac. 21/05/2022 EXPTE. 87947:

1º) Se mantiene la suspensión provisional del jugador Lautaro Alvarez Bringiotti, del Club Ferro Carril Oeste. Art. 22 del R.D.-

2º) Se reitera al Club San Telmo, que deberá informar dentro del término de cinco días, el diagnóstico médico del arquero que debiera retirarse lesionado a los 51 minutos del partido, bajo apercibimiento de aplicarse las respectivas disposiciones reglamentarias.-

SACACHISPAS F.C. c. DEPORTIVO MORON 6a. Nac. 07/05/2022 EXPTE. 87949:

Requíerese al Club Deportivo Morón a fin de que ratifique el mail del señor Antonio Nunes, en los términos de la normas reglamentarias aplicables. Arts. 73 del Reg. Gral. y 9 del R.D.-

SPORTIVO BARRACAS c. LA CATEDRAL 6a.C. 16/05/2022 EXPTE. 87951:

Se da por perdido este partido al Club Sportivo Barracas. Art. 106 m) del R.D. (falta médico).-

CENTRO ESPAÑOL c. VICTORIANO ARENAS 7a. C. 08/05/2022 EXPTE. 87953:

Se da por perdido este partido al Club Victoriano Arenas. Art. 109 in fine del R.D.-

PUERTO NUEVO c. LEANDRO N. ALEM 7a., 8a. y 9a. C. 14/05/2022 EXPTE. 87955:

Se dan por perdidos estos partidos al Club Puerto Nuevo. Art. 106 m) del R.D. (falta médico).-

ARGENTINO DE QUILMES c. CAÑUELAS F.C. 7a. y 9a. B. 10/04/2022 EXPTE. 88029:

Se dan por perdidos estos partidos al Club Argentino de Quilmes. Art. 106 del R.D. (no poseer instalaciones en condiciones).-

DEPORTIVO MERLO c. COMUNICACIONES 3a. B. 24/05/2022 EXPTE. 88034:

Se suspende por tres partidos al jugador Rodrigo Hernán Báez, del Club Comunicaciones. Art. 200 a) VIII del R.D. (plancha).-

TALLERES c. LOS ANDES 3a. B. 26/05/2022 EXPTE. 88048:

Se suspende por tres partidos al jugador Luciano Schiaffini, del Club Talleres. Arts. 207, 185 y 61 del R.D. (doble amonestación y agravio árbitro).-

ALMAGRO c. SAN TELMO Ia. Nac. 29/05/2022 EXPTE. 88055:

Se suspende por un partido al jugador Alexander Raúl Zurita Torrico, del Club San Telmo. Art. 204 del R.D. (acción brusca).-

ALVARADO (Mar del Plata) c. GIMNASIA Y ESGRIMA (Mendoza) Ia. Nac. 29/05/2022 EXPTE. 88056:

Se suspende por un partido al jugador Julián Vitale, del Club Alvarado de Mar del Plata. Art. 207 del R.D. (doble amonestación).-

GIMNASIA Y ESGRIMA (Jujuy) c. ALMIRANTE BROWN Ia. Nac. 29/05/2022 EXPTE. 88057:

Se suspende por un partido al jugador Cristian Alberto Varela, del Club Almirante Brown. Art. 207 del R.D. (doble amonestación).-

INSTITUTO (Córdoba) c. CHACARITA JUNIORS Ia. Nac. 28/05/2022 EXPTE. 88058:

Se suspende por dos partidos al jugador Facundo Manuel Carlos Parra, del Club Chacarita Juniors. Art. 186 del R.D. (términos descomedidos).-

NUEVA CHICAGO c. CHACO FOR EVER Ia. Nac. 28/05/2022 EXPTE. 88059:

Se suspende por un partido al jugador Matías Sebastián Romero, del Club Chaco For Ever. Art. 204 del R.D. (acción brusca).-

FENIX c. ITUZAINGO Ia. B. 28/05/2022 EXPTE. 88060:

Se suspende por un partido al jugador Nicolás Samuel Agorreca, del Club Ituzaingó. Art. 204 del R.D. (acción brusca).-

SPORTIVO DOCK SUD c. CAÑUELAS F.C. Ia. B. 28/05/2022 EXPTE. 88061:

Se suspende por cuatro partidos al jugador Gianfranco Lillo Herdt, del Cañuelas F.C. Arts. 207, 185 y 61 del R.D. (doble amonestación y agravios reiterados árbitro).-

BERAZATEGUI c. VICTORIANO ARENAS Ia. C. 29/05/2022 EXPTE. 88062:

Se suspende por un partido y se inhabilita por el término de un mes para ejercer el cargo de capitán de equipo, al jugador Julián Mauro Romay, del Club Victoriano Arenas. Arts. 204 y 211 del R.D. (acción brusca).-

EL PORVENIR c. LINIERS Ia. C. 29/05/2022 EXPTE. 88063:

Se suspende por un partido al jugador Esteban Alejandro Negrete, del Club El Porvenir. Art. 207 del R.D. (doble amonestación).-

SAN MARTIN c. EXCURSIONISTAS Ia. C. 29/05/2022 EXPTE. 88064:

Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 6 (\$ 4.800), al preparador físico Ezequiel Poth, del Club Excursionistas. Arts. 186 y 260/1 del R.D. (protestar fallos).-

ARGENTINO (Rosario) c. JUVENTUD UNIDA Ia.D. 28/05/2022 EXPTE. 88065:

Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 4 (\$ 2.280), al aguatero Emiliano Eduardo Carmona, del Club Argentino de Rosario. Arts. 186 y 260/1 del R.D. (protestar fallos).-

CENTRO ESPAÑOL c. MERCEDES Ia. D. 29/05/2022 EXPTE. 88066:

1º) Se suspende por tres partidos al jugador Maximiliano Germán Lucero, del Club Mercedes. Art. 287 del R.D. (empujar a menor alcanza balones).-

2º) Se suspende por tres partidos al jugador Blas Gonzalo De Los Santos, del Club Mercedes. Art. 200 a) IX del R.D. (pisotón adversario s/pelota).-

/// **Boletín N° 6122 - 02/06/2022 (4)**

EXPEDIENTE 88066 (Continuación)

3º) Se suspende por tres partidos al jugador Ezequiel Alejandro Gayoso, del Club Centro Español. Art. 200 a) XI del R.D. (embestir adversario).-

4º) Se suspende por tres partidos y se inhabilita por el término de tres meses para ejercer el cargo de capitán de equipo, al jugador Emanuel Agustín Castañeda, del Club Centro Español. Arts. 200 a) XI y 211 del R.D. (empujar y derribar adversario).-

CAMIONEROS c. NUEVA CHICAGO 3a. Nac. 26/05/2022 EXPTE. 88067:

1º) Se suspende por un partido al jugador Gustavo Daniel Fernández, del Club Nueva Chicago. Art. 207 del R.D. (doble amonestación).-

2º) Remítase copia del informe del árbitro, a la Comisión Especial de Estadios, a sus efectos.-

ACASSUSO c. JUSTO JOSE DE URQUIZA 3a. B. 24/05/2022 EXPTE. 88068:

Se suspende por un partido al jugador Diego Gabriel Jara, del Club Acassuso. Art. 207 del R.D. (doble amonestación).-

SACACHISPAS F.C. c. TEMPERLEY 9a. Nac. 28/05/2022 EXPTE. 88069:

Se da vista por el término de cinco días contados desde la fecha de esta resolución, al Sacachispas F.C., debiendo tomar conocimiento y contestar dentro de ese plazo. Arts. 7 y 10 del R.D.-

ARGENTINO (Rosario) c. YUPANQUI 4a. C. 28/05/2022 EXPTE. 88070:

1º) Se suspende por cuatro partidos al jugador Alan Ezequiel Miño, del Club Argentino de Rosario. Art. 185 del R.D. (agravio árbitro).-

2º) Se suspende por ocho partidos al jugador Oscar Villalba, del Club Argentino de Rosario. Art. 185 del R.D. (ademán equívoco y agravios árbitro).-

3º) Se suspende por cuatro partidos al jugador Gonzalo Demián Juárez, del Club Argentino de Rosario. Art. 185 del R.D. (agravio árbitro).-

CENTRO ESPAÑOL c. PUERTO NUEVO 4a. C. 28/05/2022 EXPTE. 88071:

Se suspende por cuatro partidos al jugador Cristian Javier Vilches, del Club Puerto Nuevo. Art. 185 del R.D. (agravio árbitro).-

INSTITUTO (Córdoba) c. BELGRANO (Córdoba) 4a. Nac. 28/05/2022 EXPTE. 88072:

1º) Se suspende por dos partidos o se le multa en v.e. 27 (\$ 24.300), al director técnico Claudio Romualdo Sarriá, del Club Instituto de Córdoba. Arts. 186, 260/1 y 48 del R.D. (término descomedido; reincidencia).-

2º) Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 13 (\$ 11.700), al preparador físico Diego Francisco Greenway, del Club Instituto de Córdoba. Arts. 186 y 260/1 del R.D. (términos descomedidos).-

3º) Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 14 (\$ 12.600), al director técnico Julio César Constantin, del Club Belgrano de Córdoba. Arts. 186 y 260/1 del R.D. (término descomedido).-

VILLA SAN CARLOS c. FENIX 4a. B. 28/05/2022 EXPTE. 88073:

Se suspende por dos partidos o se le multa en v.e. 25 (\$ 22.500), al aguatero Lucas Daniel Ricciardi, del Club Villa San Carlos. Arts. 186, 260/1 y 48 del R.D. (términos descomedidos; reincidencia).-

COLEGIALES c. JUSTO JOSE DE URQUIZA 5a. B. 28/05/2022 EXPTE. 88074:

1º) Se suspende por cuatro partidos al jugador Agustín Leonel López, del Club Justo José de Urquiza. Art. 185 del R.D. (agravios árbitro).-

2º) Se suspende por dos partidos o se le multa en v.e. 25 (\$ 22.500), al aguatero Gabriel Alejandro Evangelista, del Club Justo José de Urquiza. Arts. 186, 260/1 y 48 del R.D. (protestar fallos; reincidencia).-

/// **Sigue hoja 5.-**

3º) Remítase copia del informe del árbitro, a la Comisión Especial de Estadios, a sus efectos.-

DEPORTIVO LAFERRERE c. ITUZAINGO 5a. B. 29/05/2022 EXPTE. 88075:

Se suspende por cuatro partidos al jugador Javier Giménez Baroni, del Club Deportivo Laferrere. Art. 185 del R.D. (agravio árbitro).-

/// Boletín N° 6122 - 02/06/2022 (5)

DEPORTIVO MERLO c. COMUNICACIONES 5a. B. 28/05/2022 EXPTE. 88076:

1º) Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 14 (\$ 12.600), al director técnico Oscar Adrián Alegre, del Club Comunicaciones. Arts. 186 y 260/1 del R.D. (término descomedido).-

2º) Remítase copia del informe del árbitro, a la Comisión Especial de Estadios, a sus efectos.-

LINIERS c. SPORTIVO DOCK SUD 5a. B. 28/05/2022 EXPTE. 88077:

Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 13 (\$ 11.700), al aguatero Andrés Roganovich, del Club Sportivo Dock Sud. Arts. 186 y 260/1 del R.D. (protestar fallo).-

DEPORTIVO RIESTRA c. ATLETICO RAFAELA 5a. Nac. 28/05/2022 EXPTE. 88078:

1º) Se suspende por ocho partidos al jugador Arian Ezequiel Pardo Martínez, del Club Deportivo Riestra. Art. 185 del R.D. (ademán equívoco y agravios reiterados árbitro).-

2º) Se suspende por cuatro partidos al jugador Nicolás Gabriel Gómez, del Club Deportivo Riestra. Art. 185 del R.D. (agravio árbitro).-

ALMIRANTE BROWN c. CAMIONEROS 6a. Nac. 28/05/2022 EXPTE. 88079:

Se suspende por cuatro partidos al jugador Pablo Antonio Rolón, del Club Camioneros. Art. 185 del R.D. (agravio árbitro).-

BERAZATEGUI c. EL PORVENIR 6a. C. 28/05/2022 EXPTE. 88080:

1º) Se suspende provisionalmente al jugador Sebastián Sergio Silvano Sosa, del Club El Porvenir. Art. 22 del R.D.-

2º) Se hace saber al Club Berazategui, que deberá informar dentro del término de cinco días, el diagnóstico médico del jugador que se lesionara la cabeza al caerse contra el alambrado, a los 51 minutos del partido.-

DEPORTIVO MAIPU (Mendoza) c. SAN MARTIN 6a. Nac. 28/05/2022 EXPTE. 88081:

Se suspende por cuatro partidos al jugador Alvaro Daniel Páez, del Club Deportivo Maipú de Mendoza. Art. 185 del R.D. (agravio árbitro).-

CENTRAL BALLESTER c. CLAYPOLE 7a. C. 29/05/2022 EXPTE. 88082:

1º) Se suspende por cuatro partidos al jugador Leonel Ezequiel Contín, del Club Central Ballester. Arts. 207, 185 y 61 del R.D. (doble amonestación y agravio árbitro).-

2º) Se suspende por cuatro partidos al jugador Thiago Román Premuda Mendoza, del Club Central Ballester. Arts. 204, 185 y 61 del R.D. (acción brusca; agravio árbitro).-

3º) Se suspende por cuatro partidos al jugador Tomás Enrique Jaurretche, del Club Central Ballester. Arts. 186, 185 y 61 del R.D. (términos descomedidos y agravio árbitro).-

ITUZAINGO c. DEPORTIVO LAFERRERE 8a. B. 28/05/2022 EXPTE. 88083:

1º) Se suspende por cinco partidos y se inhabilita por el término de cinco meses para ejercer el cargo de capitán de equipo, al jugador Lautaro Martín Higa, del Club Ituzaingó. Arts. 185, 211 y 48 del R.D. (agravio árbitro; reincidencia).-

2º) Se suspende por ocho partidos y se inhabilita por el término de ocho meses para ejercer el cargo de capitán de equipo, al jugador Bruno David Albornoz, del Club Ituzaingó. Arts. 287, 211 y 48 del R.D. (hecho reprobable; reincidencia).-

SACACHISPAS F.C. c. TEMPERLEY 8a. Nac. 28/05/2022 EXPTE. 88084:

Se suspende por cuatro partidos al jugador Luciano Sebastián Gorosito, del Club Témporley. Art. 200 b) del R.D. (salivar adversario).-

/// Sigue hoja 6.-

SAN MARTIN (San Juan) c. DEPORTIVO MAIPU (Mendoza) 8a. Nac. 28/05/2022 EXPTE. 88085:

Se suspende por cuatro partidos al jugador Lucas Fernando Flores Mercado, del Club San Martín de San Juan. Art. 200 b) del R.D. (salivar adversario).-

/// Boletín N° 6122 - 02/06/2022 (6)

DEPORTIVO MAIPU (Mendoza) c. JUVENTUD UNIDA (San Luis) 8a. Nac. 31/05/2022 EXPTE. 88086:

Se da por perdido este partido al Club Deportivo Maipú de Mendoza. Art. 109 in fine del R.D.-

ALL BOYS c. QUILMES A.C. 6a. Nac. 30/05/2022 EXPTE. 88133:

Se amonesta al director técnico Fernando Sánchez del Club All Boys. Art. 287 del R.D. (incorrección).-

ACASSUSO c. LUJAN 7a. B. 28/05/2022 EXPTE. 88134:

Se suspende por dos partidos o se le multa en v.e. 27 (\$ 24.300), al director técnico Juan Pablo Seoane, del Club Acassuso. Arts. 287, 186 y 260/1 del R.D. (agravio a cuerpo técnico visitante; término descomedido).-

ARGENTINO DE QUILMES c. EXCURSIONISTAS 4a. B. 29/05/2022 EXPTE. 88139:

Se da vista por el término de cinco días contados desde la fecha de esta resolución, al Club Argentino de Quilmes, debiendo tomar conocimiento y contestar dentro de ese plazo. Arts. 7 y 10 del R.D.-

DEPORTIVO MERLO c. COMUNICACIONES 4a. B. 28/05/2022 EXPTE. 88140:

Remítase copia del informe del árbitro, a la Comisión Especial de Estadios, a sus efectos.-

COLEGIALES c. JUSTO JOSE DE URQUIZA 4a. B. 28/05/2022 EXPTE. 88142:

Remítase copia del informe del árbitro, a la Comisión Especial de Estadios, a sus efectos.-

MITRE (Santiago del Estero) c. ATLETICO RAFAELA Ia. Nac. 29/05/2022 EXPTE. 88143:

Se suspende por un partido al jugador Facundo Agustín Nadalín, del Club Atlético Rafaela. Art. 204 del R.D. (acción brusca).-

SAN MARTIN c. SAN MIGUEL 4a. B. 29/05/2022 EXPTE. 88145:

Remítase copia del informe del árbitro, a la Comisión Especial de Estadios, a sus efectos.-

FERRO CARRIL MIDLAND c. BERAZATEGUI 3a. C. 31/05/2022 EXPTE. 88158:

Se suspende provisionalmente, y se autoriza a hacer retirar copia de la denuncia y formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario, al jugador Ian Troilo, del Club Berazategui. Arts. 22 y 8 del R.D.-

DEPORTIVO MERLO c. COMUNICACIONES 6a. B. 28/05/2022 EXPTE. 88167:

1º) Se autoriza a hacer retirar copia de la denuncia y formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario, al director técnico Ariel Ricardo Pietrocola, del Club Comunicaciones. Art. 8 del R.D. (habilitado para actuar).-

2º) Se da vista por el término de cinco días contados desde la fecha de esta resolución, al Club Deportivo Merlo, debiendo tomar conocimiento y contestar dentro de ese plazo. Arts. 7 y 10 del R.D.-

COMUNICACIONES c. DEPORTIVO MERLO 9a. B. 28/05/2022 EXPTE. 88168:

Se da vista por el término de cinco días contados desde la fecha de esta resolución, al Club Deportivo Merlo, debiendo tomar conocimiento y contestar dentro de ese plazo. Arts. 7 y 10 del R.D.-

CAÑUELAS F.C. c. ACASSUSO 3a. B. 02/06/2022 EXPTE. 88170:

1º) Se suspende provisionalmente, y se autoriza a hacer retirar copia de la denuncia y formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario, al jugador Tobías Berghmans García, del Cañuelas F.C. Arts. 22 y 8 del R.D.-

/// Sigue hoja 7.-

2º) Se autoriza a hacer retirar copia de la denuncia y formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario, al director técnico Juan Pablo Seoane, del Club Acassuso. Art. 8 del R.D.-

INSTITUTO (Córdoba) c. TRISTAN SUAREZ Ia. Nac. 01/06/2022 EXPTE. 88171:

Se suspende provisionalmente, y se autoriza a hacer retirar copia de la denuncia y formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario, al jugador Maximiliano Gabriel Brambillo, del Club Tristán Suárez. Arts. 22 y 8 del R.D.-

/// Boletín N° 6122 - 02/06/2022 (7)

DIVISIONES JUVENILES 4a. a 9a. Inic. 31/05/2022 EXPTE. 88052:

Se suspende por un partido a los siguientes jugadores:

SORIA MADEJON Rodrigo Ariel	Independiente	4a.
OLIVIERI Uriel Sebastián	Aldosivi (MdP.)	"
PACE Agustín Sebastián	Barracas Central	"
VIDAL PAIVA Andi Junior	"	"
SANCHEZ Juan Pablo	Tristán Suárez	"
OVIEDO BRIZUEÑA Axel	Brown	"
CAMPOLO Leandro Gabriel	Almagro	"
FARIAS Franco Agustín	"	"
BARREA Daniel Octavio	Belgrano (Cba.)	"
VAQUER Nicolás	Instituto	"
TRAVAGLIA OLIVERO Agustín N.	Estudiantes (Río Cuarto)	"
MANSILLA Alejandro	Sp. Independiente (Mza.)	"
PESENTI Alejo Bautista	"	"
CORBETTO BERNASCONI Adriel	"	"
JALDIN Carlos Giuliano	Deportivo Morón	"
CORONEL Fernando Nahuel	Colegiales	"
ZAMBONI PAUL Santino Luca	"	"
PALLADINO Román Alejandro	Real Pilar F.C.	"
VILLAGRA Nicolás	UAI Urquiza	"
RECINI Juan Carlos	Puerto Nuevo	"
ORTEGA Lautaro Fabián	Berazategui	"
SESTO Alejo Javier	El Porvenir	"
DEFERRARI Alejo Manuel	Barracas Central	5a.
RUIZ DIAZ Nicolás Antonio	"	"
OLGUIN Gabriel Alí	Juventud Unida (S.L.)	"
ALVAREZ ROMERO Felipe Javier	Gimnasia y Esgrima(Mza.)	"
CHAN Máximo	Flandria	"
PEREZ Martínez Joaquín	"	"
ARIAS ALTAMIRANO Ignacio A.	Deportivo Maipú	"
SUAREZ Diego Damián	Camioneros	"
BAEZ Agustín Omar	San Telmo	"
SIOSCIA Lucca	Deportivo Riestra	"
CORTABARRIA Ivo	"	"
CASAZZA Ramiro Adrián	Atlanta	"
LUGO ZARZA Kevin Adrián	Estudiantes	"
BUN Thomas Valentín	"	"
ALBORNOS Santiago	Instituto (Cba.)	"
OCAMPO Alvaro	Belgrano (Cba.)	"
CARDOZO Cristian Leonel	Deportivo Laferrere	"
SIMONI Jonathan MateoV.	"	"
AVILAN Joel Mauricio	Justo José de Urquiza	"
PEREZ Román Gonzalo	Sportivo Dock Sud	"
RAMIREZ Nicolás Ezequiel	"	"
AGUIRRE Omar Rodrigo De Jesús	Liniers	"
ZALAZAR Alexis Cristian	"	"
GARCIA Franco Agustín	Yupanqui	"
GARRO Franco Ezequiel	Berazategui	"
FALCON Agustín	Belgrano (Cba.)	6a.

/// Sigue hoja 8.-

OVIEDO Víctor Jesús	"	"
CANALDA Joel Emanuel	Instituto (Cba.)	"
CARRANZA Alexander Agustín	Estudiantes (Río Cuarto)	"
ARMOA Santiago Román	San Telmo	"
CARLUCCI Lautaro Julián	"	"
FRITZ Valentín	Atlético de Rafaela	"
FERNANDEZ Tiago Leonel	Deportivo Riestra	"
AGUIRRE Lautaro Uriel	Camioneros	"
VERA Lucas Gonzalo	Almirante Brown	"

/// Boletín N° 6122 - 02/06/2022 (8)

EXPEDIENTE 88052 (Continuación)

JUAREZ Diego Matías	Brown	6a.
BRAVO Santiago Francisco	San Martín (San Juan)	"
ARRABITO Lucas Ezequiel	Talleres	"
ORTIZ Lucas Ismael	Témperley	7a.
GIMENEZ Lucas Valentín	Almirante Brown	"
ALMIRON Uriel	Camioneros	"
GONZALEZ Román	San Telmo	"
SPAMPINATO Pedro	Villa Dálmine	"
MEDINA SALINAS Ignacio Gabriel	Ferro Carril Oeste	"
CEJAS Rodrigo Ezequiel	Real Pilar F.C.	"
CALDERON Thiago Marcelo	Central Ballester	"
SZOROCH Mateo Enzo	All Boys	8a.
ESPOSATTO Santino	Flandria	"
GRANDOLI Ignacio Gabriel	Atlético de Rafaela	"
PALACIOS Diego Javier	Deportivo Laferrere	"
CABALLERO VALLEJOS Alexis	Los Andes	"
VALENZUELA Elías Agustín	Fénix	"
YBARRA Genaro Valentín	Villa San Carlos	"
SAN PEDRO Fausto	Flandria	9a.
PALUMBO Luca	Atlanta	"
RUBER BALANGIONI Máximo Jorge	Argentino de Quilmes	"
CARRERAS Ezequiel Elías	Ituzaingo	"
ADORNO FERREYRA Patricio L.	Ferro Carril Midland	"
MARTINEZ Gustavo Adrián	Claypole	"
ALBANO Juan Cruz	Defensores de Cambaceres	"
ORTIZ LEZCANO Maximiliano N.	Leandro N. Alem	"
OLIVERA HUNICKEN Lucas	Instituto (Cba.)	"

Art. 154 del R.D.-

C O P A A R G E N T I N A

PLATENSE c. BELGRANO (Córdoba) Ia. 25/05/2022 EXPTE. 88087:

Se da vista por el término de cinco días contados desde la fecha de esta resolución, al Club Belgrano de Córdoba, debiendo tomar conocimiento y contestar dentro de ese plazo. Arts. 7 y 10 del R.D.-

TIGRE c. LOS ANDES Ia. 01/06/2022 EXPTE. 88175:

Se da vista por el término de cinco días contados desde la fecha de esta resolución, al Club Los Andes, debiendo tomar conocimiento y contestar dentro de ese plazo. Arts. 7 y 10 del R.D.-

F U T S A L

EL PORVENIR c. ESTUDIANTIL PORTEÑO 4a. 24/04/2022 EXPTE. 87573:

1º) Se suspende por diez partidos al jugador Lucas Thomas Gelmi, del Club El Porvenir. Art. 184 del R.D. (agresión al árbitro, menor violencia).-

/// Sigue hoja 9.-

2º) Se suspende por diez partidos al jugador Joaquín Iván Buera, del Club Estudiantil Porteño. Arts. 207, 184 y 61 del R.D. (doble amonestación; agresión al árbitro, menor violencia).-

MIRIÑAQUE c GIMNASIA Y ESGRIMA DE VELEZ SARFIELD Ia. y 3a. 08/05/2022 EXPTE. 87730:

1º) Se deja sin efecto, por contrario imperio, la resolución del día 19 de Mayo de 2022. Arts. 32 y 33 del R.D.-

2º) Se dispone se fije nueva fecha para la disputa de estos partidos, en el plazo de 15 días, por aplicación del principio pro competición. Arts. 32 y 33 del R.D.-

/// Boletín N° 6122 - 02/06/2022 (9)

EXPEDIENTE 87730 (Continuación)

3º) Se dispone la devolución al Club Miriñaque, de las sumas abonadas en concepto de derecho de apelación. Art. 21 del R.D.-

4º) Se dispone que el Club Miriñaque, abone al Club Gimnasia y Esgrima de Vélez Sársfield, los gastos de traslado, previa presentación fehaciente del pago. Art. 94 ll) del R.D.-

VILLA MALCOLM c. DEPORTIVO MORON Ia. y 3a. 15/05/2022 EXPTE. 87852:

1º) Se da por finalizado el partido de Primera "D" con el resultado existente. Arts. 32 y 33 del R.D.-

2º) Se clausuran por el término de tres fechas, las canchas de los Clubs Villa Malcolm y Deportivo Morón, limitadas a la Primera División "D" de FUTSAL. Art. 81 del R.D. (suspensión definitiva del partido por gresca generalizada de ambas parcialidades, delegados y jugadores).-

3º) Se multa a los Clubs Villa Malcolm y Deportivo Morón, en v.e. 9 a cada uno. Art. 140 del R.D.-

AMERICA DEL SUD c. KIMBERLEY Ia. 22/05/2022 EXPTE. 87959:

Se suspende por un partido al jugador Gabriel Nicolás Recalde, del Club Kimberley. Art. 186 del R.D. (términos descomedidos).-

COUNTRY DE BANFIELD c. ESTRELLA DE MALDONADO Ia.B. 22/05/2022 EXPTE. 87962:

Se amonesta al Club Country de Bánfield. Art. 81 del R.D. (parciales locales ingresan al campo de juego).-

ESTUDIANTIL PORTEÑO c. COMUNICACIONES Ia. D. 22/05/2022 EXPTE. 87968:

1º) Se amonesta al Club Comunicaciones. Art. 81 del R.D. (hostilidad).-

2º) Se advierte al Club Comunicaciones, que deberá arbitrar las medidas necesarias tendientes a evitar la repetición de hechos como los aquí denunciados. Art. 287 del R.D. (persona no autorizada en banco de suplentes).-

INDEPENDIENTE c. NEWELL'S OLD BOYS Ia. 22/05/2022 EXPTE. 87972:

Visto las presentes actuaciones y con referencia al robo de pertenencias y bienes de la terna arbitral, denunciada por el árbitro del encuentro, por tratarse de un hecho que escapa a la faz disciplinaria, corresponde el archivo de las actuaciones, sin perjuicio de que los damnificados puedan ocurrir a la vía judicial que estimen conveniente, por lo cual de conformidad con las respectivas disposiciones reglamentarias, se dispone dictar la siguiente

RESOLUCION

Sin más trámite, archívese el expediente. Arts. 32 y 33 del R.D.-

JUVENCIA c. EXCURSIONISTAS Ia. D. 22/05/2022 EXPTE. 87974:

Se amonesta al Club Juvencia. Art. 81 del R.D. (incidente).-

SOCIAL PARQUE c. LAS HERAS Ia. C. 21/05/2022 EXPTE. 87979:

Sin más trámite, archívese el expediente. Arts. 32 y 33 del R.D.-

ALL BOYS c. DEPORTIVO METALURGICO 3a. C. 14/05/2022 EXPTE. 87985:

Se multa al Club All Boys, en v.e. 40. Arts. 76 y 148 del R.D. (incumplimiento de obligaciones).-

ESTRELLA DE BOEDO c. CAMIONEROS 3a. B. 22/05/2022 EXPTE. 87992:

/// Sigue hoja 10.-

Se amonesta al Club Estrella de Boedo. Art. 81 del R.D. (simpatizantes ingresan al campo de juego).-

EL PORVENIR c. UNION MONTE VIEJO 4a. D. 22/05/2022 EXPTE. 87999:

Sin más trámite, archívese el expediente. Arts. 32 y 33 del R.D.-

SPORTIVO DOCK SUD c. NICOLAS AVELLANEDA 5a. D. 22/05/2022 EXPTE. 88002:

Se da por perdido este partido al Club Sportivo Dock Sud. Art. 106 a) del R.D. (no tener campo de juego disponible).-

AMIGOS DE ITALIA c. DEPORTIVO MERLO 6a. D. 22/05/2022 EXPTE. 88003:

Se da por perdido este partido al Club Deportivo Merlo. Art. 109 in fine del R.D.-

KIMBERLEY c. BANFIELD 1a. 24/05/2022 EXPTE. 88035:

Se suspende por dos partidos al jugador Alexis Nahuel Leyro, del Club Bánfield. Arts. 204 y 48 del R.D. (acción brusca; reincidencia).-

/// Boletín N° 6122 - 02/06/2022 (10)

17 DE AGOSTO c. SAN LORENZO DE ALMAGRO 5a. 22/05/2022 EXPTE. 88039:

1º) Se da por perdido este partido al Club San Lorenzo de Almagro. Art. 106 g) del R.D. (parcial saliva en el rostro al árbitro; suspensión del partido).-

2º) Se clausura por el término de tres fechas, la cancha del Club San Lorenzo de Almagro, limitada a la Quinta División de FUTSAL. Art. 81 del R.D. -

3º) Se multa al Club San Lorenzo de Almagro, en v.e. 9. Art. 140 del R.D.-

FERRO CARRIL OESTE DE MERLO c. GENERAL LAMADRID 8a. C. 21/05/2022 EXPTE. 88040:

Se da por perdido este partido al Club General Lamadrid. Art. 109 in fine del R.D.-

AMIGOS DE ITALIA c. DEPORTIVO MERLO 8a. D. 22/05/2022 EXPTE. 88043:

Se suspende por ocho partidos al aguatero Diego Federico Medina, del Club Deportivo Merlo. Arts. 185, 287 y 260 del R.D. (agravios y ofensas reiteradas a la árbitro; actitud reprobable).-

ALMAFUERTE c. CHACARITA JUNIORS 1a. C. 27/05/2022 EXPTE. 88088:

Se suspende por un partido al jugador Daniel Hernán Ocaranza, del Club Almafuerte. Art. 207 del R.D. (doble amonestación).-

COMUNICACIONES c. EL CICLON F.C. 1a. 29/05/2022 EXPTE. 88089:

1º) Se suspende por un partido al jugador Hugo Martín Vargas, del Club El Ciclón F.C. Art. 207 del R.D. (doble amonestación).-

2º) Se suspende provisionalmente al jugador Agustín Lautaro Barreto, del Club El Ciclón F.C. Art. 22 del R.D.-

3º) Se hace saber al Club Comunicaciones, que deberá informar dentro del término de cinco días, el diagnóstico médico del jugador que saliera lesionado a los 10 minutos del encuentro.-

DEPORTIVO MERLO c. ESTUDIANTIL PORTEÑO 1a. D. 29/05/2022 EXPTE. 88090:

Se suspende por tres partidos, al jugador Rodrigo Javier Ibazeta, del Club Deportivo Merlo. Arts. 205 d), 200 a) X y 61 del R.D. (exteriorizaciones incorrectas a la parcialidad visitante, arrojar el balón con violencia e impactar adversario).-

DEPORTIVO RIESTRA c. SAENZ PEÑA 1a. D. 29/05/2022 EXPTE. 88091:

Se da vista por el término de cinco días contados desde la fecha de esta resolución, al Club Deportivo Riestra, debiendo tomar conocimiento y contestar dentro de ese plazo. Arts. 7 y 10 del R.D.-

EXCURSIONISTAS c. SAN MARTIN 1a. D. 28/05/2022 EXPTE. 88092:

Se suspende por un partido al jugador Iván Andrés Portillo, del Club Excursionistas. Art. 207 del R.D. (doble amonestación).-

FERRO CARRIL OESTE c. RACING CLUB 1ra. 26/05/2022 EXPTE. 88093:

1º) Se suspende por un partido al jugador Rodolfo Oscar Pais, del Rácing Club. Art. 207 del R.D. (doble amonestación).-

2º) Se suspende por un partido al jugador Mariano Cardone, del Club Ferro Carril Oeste. Art. 207 del R.D. (doble amonestación).-

/// Sigue hoja 11.-

GENERAL LAMADRID c. DEPORTIVO METALURGICO 1a. C. 28/05/2022 EXPTE. 88094:

Se suspende por tres partidos, al jugador Sergio Ezequiel Cano, del Club Deportivo Metalúrgico. Art. 200 a) I del R.D. (golpe de puño adversario).-

HURACAN c. SOCIAL PARQUE 1a. C. 28/05/2022 EXPTE. 88095:

Se suspende por tres partidos al jugador Franco Schneider, del Club Social Parque. Art. 200 a) VIII del R.D. (plancha).-

INDEPENDIENTE c. HEBRAICA 1ra. 28/05/2022 EXPTE. 88096:

Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 4 (\$ 2.280) , al delegado Nicolás Alejandro Escudero, del Club Independiente. Arts. 186 y 260/1 del R.D. (protestar fallo).-

S.E.C.L.A c. PINOCHO 1ra. 26/05/2022 EXPTE. 88097:

Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 4 (\$ 2.280) , al delegado Juan Manuel Aurilio, del Club S.E.C.L.A. Arts. 186 y 260/1 del R.D. (protestar fallos).-

/// Boletín N° 6122 - 02/06/2022 (11)

TIGRE c. CIRCULO POLICIAL 1a. D. 28/05/2022 EXPTE. 88098:

1º) Se suspende por cinco partidos, al delegado Leandro Ignacio Ugalde, del Club Tigre. Arts. 185, 186 y 48 del R.D.(ademán equívoco y términos descomedidos, reincidencia).-

2º) Remítase copia del informe del árbitro, a la Comisión Especial de Estadios, a sus efectos.-

UNION MONTE VIEJO c. AMIGOS DE ITALIA 1a. D. 29/05/2022 EXPTE. 88099:

Se suspende por tres partidos, al jugador Angel Herald Rojas, del Club Unión Monte Viejo. Art. 200 a) II del R.D. (cachetazo adversario).-

VILLA MALCOM c. ITUZAINGO 1ra. D 28/05/2022 EXPTE. 88100:

1º) Se suspende por tres partidos, al jugador Jonathan Agustín Lagarreta, del Club Ituzaingó. Arts. 186, 185 y 61 del R.D. (términos descomedidos y agravio árbitro).-

2º) Remítase copia del informe del árbitro, a la Comisión Especial de Estadios, a sus efectos.-

ALMAFUERTE c. CHACARITA JUNIORS 3a. C. 27/05/2022 EXPTE. 88101:

Se suspende por un partido al jugador Gabriel Alejandro Ozuna, del Club Chacarita Juniors. Art. 207 del R.D. (doble amonestación).-

ALL BOYS c. UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA MATANZA 3a. C. 29/05/2022 EXPTE. 88102:

1º) Se suspende por un partido al jugador Santino Leonel Petitto, del Club All Boys. Art. 287 del R.D. (insulto a adversario).-

2º) Se suspende por un partido y se inhabilita por el término de un mes para ejercer el cargo de capitán de equipo, al jugador Ignacio Ernesto Frende Artola, del Club Universidad Nacional de La Matanza. Art. 211 y 204 del R.D., en concordancia con la decisión de la Regla 12 Punto IV del International Board. (mano fuera del área evitando gol "último recurso").-

3º) Se suspende por un partido al jugador Ian Luca Gentile, del Club Universidad Nacional de La Matanza. Art. 207 del R.D. (doble amonestación).-

4º) Se suspende por dos partidos al jugador Ramiro Tomás Almagro, del Club Universidad Nacional de La Matanza. Art. 201 b) I del R.D. (puntapié c/pelota).-

5º) Se suspende por un partido al jugador Lautaro Andrés Alejandro Guarasci Moyano, del Club Universidad Nacional de La Matanza. Art. 204 del R.D., en concordancia con la decisión de la Regla 12 Punto IV del International Board. (mano fuera del área evitando gol "último recurso").-

ARGENTINOS JUNIORS c. ARSENAL F.C. 3a. B. 28/05/2022 EXPTE. 88103:

1º) Se suspende por tres partidos al jugador Emiliano Martín Báez, del Arsenal F.C. Art. 200 a) III del R.D. (puntapié s/pelota).-

2º) Se suspende por tres partidos al jugador Christian Facundo Seliz, del Arsenal F.C. Art. 200 a) VIII del R.D. (plancha).-

/// Sigue hoja 12.-

3º) Se suspende por tres partidos al jugador Iago Adriel Chazarreta, del Club Argentinos Juniors. Art. 185 del R.D. (agravios árbitro).-
4º) Se suspende por un partido al jugador Iván Andrés Barredo Busareli, del Club Argentinos Juniors. Art. 207 del R.D. (doble amonestación).-
5º) Se da vista por el término de cinco días contados desde la fecha de esta resolución, a los Clubs Argentinos Juniors y Arsenal F.C., debiendo tomar conocimiento y contestar dentro de ese plazo. Arts. 7 y 10 del R.D.-

ATLANTA c. VILLA LA ÑATA 3ra. 25/05/2022 EXPTE. 88104:

Se suspende por un partido al jugador Juan Antonio Fronti, del Club Atlanta. Art. 207 del R.D. (doble amonestación).-

CABALLITO JUNIORS c. FERRO CARRIL OESTE DE MERLO 3a. C. 28/05/2022 EXPTE. 88105:

Se suspende por un partido al jugador Santiago Tomás Tesi, del Club Ferro Carril Oeste de Merlo. Art. 207 del R.D. (doble amonestación).-

/// Boletín N° 6122 - 02/06/2022 (12)

GIMNASIA Y ESGRIMA DE VELEZ SANSFIELD c. LA CATEDRAL 3a. C. 28/05/2022 EXPTE. 88106:

Se suspende por un partido al jugador Alfredo Nicolás Flores, del Club Gimnasia y Esgrima de Vélez Sársfield. Art. 207 del R.D. (doble amonestación).-

JORGE NEWBERY c. ESTRELLA DE BOEDO 3a. B. 28/05/2022 EXPTE. 88107:

Se suspende por tres partidos al jugador Mateo Germán Gómez, del Club Jorge Newbery. Art. 200 a) III del R.D. (puntapié s/pelota).-

NVC LA MATANZA c. JUVENCIA 3a. D. 28/05/2022 EXPTE. 88108:

1º) Se suspende por un partido al jugador Lucas Rafael Benítez, del Club Juvencia. Art. 204 del R.D., en concordancia con la decisión de la Regla 12 Punto V del International Board (jugada brusca de último recurso).-

2º) Se suspende provisionalmente al delegado Ignacio Hernán Alberghina, del Club Juvencia. Art. 22 del R.D.

PACIFICO c. RIVER PLATE 3a. B. 29/05/2022 EXPTE. 88109:

Se suspende por cuatro partidos al jugador Lucas Gabriel Argañaraz, del Club River Plate. Arts. 200 a) I y 48 del R.D. (golpe de puño adversario, reincidencia).-

PRIMERA JUNTA c. DEPORTIVO MORON 3a. D. 28/05/2022 EXPTE. 88110:

1º) Se suspende por un partido al jugador Lautaro Exequiel Chocobar, del Club Deportivo Morón. Art. 207 del R.D. (doble amonestación).-

2º) Se suspende por un partido al jugador Tomás Agustín Portas, del Club Deportivo Morón. Art. 204 del R.D., en concordancia con la decisión de la Regla 12 Punto V del International Board (jugada brusca de último recurso).-

S.E.C.L.A c. BARRAS CENTRAL 4a. 28/05/2022 EXPTE. 88111:

Se suspende por cuatro partidos al jugador Ignacio Lauria, del Club S.E.C.L.A. Art. 185 del R.D. (agravio árbitro).-

LAS HERAS c. ALVEAR 5a. C 29/05/2022 EXPTE. 88112:

Se suspende por dos partidos o se le multa en v.e. 8 (\$ 4.560), al delegado Sebastián Ignacio Teplitzky, del Club Las Heras. Arts. 186 y 260/1 del R.D. (protestar fallo y término descomedido).-

ATLANTA c. VILLA LA ÑATA 8va. 25/05/2022 EXPTE. 88113:

Se da vista por el término de cinco días contados desde la fecha de esta resolución, al Club Atlanta, debiendo tomar conocimiento y contestar dentro de ese plazo. Arts. 7 y 10 del R.D.-

EL PORVENIR c. DEPORTIVO TIGRE 4ta. Inic. 31/05/2022 EXPTE. 88114:

Se da por perdido este partido al Club El Porvenir. Art. 109 in fine del R.D.-

JUSTO JOSE DE URQUIZA c. ESTRADA DE ALMAGRO 4a. D. 29/05/2022 EXPTE. 88126:

/// Sigue hoja 13.-

Se suspende por cuatro partidos al jugador Thiago Leonel Fernández, del Club Estrada de Almagro. Art. 185 del R.D. (agravio árbitro).-
NICOLAS AVELLANEDA c. VELEZ SARSFIELD 1ra. D 28/05/2022 EXPTE. 88127:
1º) Se suspende por un partido al jugador Sergio Damián Rojas, del Club Vélez Sársfield. Art. 207 del R.D. (doble amonestación).-
2º) Se suspende por un partido al jugador Gabriel Sebastián Ghiorzo, del Club Nicolás Avellaneda. Art. 204 del R.D. (juego brusco).
3º) Se da vista por el término de cinco días contados desde la fecha de esta resolución, al Club Vélez Sársfield. debiendo tomar conocimiento y contestar dentro de ese plazo. Arts. 7 y 10 del R.D.-
PINOCHO c. FERRO CARRIL OESTE 3ra. 29/05/2022 EXPTE. 88128:
Se suspende por dos partidos al jugador Ramiro Boga, del Club Ferro Carril Oeste. Art. 204 del R.D. (acción brusca).-
UAI-URQUIZA c. DEPORTIVO HURLINGHAM 3a. C. 29/05/2022 EXPTE. 88129:
Se suspende por tres partidos, al jugador Federico Coronato, del Club Deportivo Hurlingham. Art. 200 a) II del R.D. (cachetazo adversario).-

/// Boletín N° 6122 - 02/06/2022 (13)

INDEPENDIENTE c. HEBRAICA 3a. 28/05/2022 EXPTE. 88130:
Se suspende por un partido y se inhabilita por el término de un mes para ejercer el cargo de capitán de equipo, al jugador Jeremías Suárez, del Club Independiente. Arts. 207 y 211 del R.D. (doble amonestación).-
S.E.C.L.A. c. BARRACAS CENTRAL 3a. 29/05/2022 EXPTE. 88135:
Remítase copia del informe del árbitro, a la Comisión Especial de Estadios, a sus efectos.-
ALMAFUERTE c. CHACARITA JUNIORS 4a. C. 29/05/2022 EXPTE. 88141:
Se suspende por cuatro partidos al jugador Axel Maximiliano Moreno, del Club Almafuerite. Art. 185 del R.D. (agravio árbitro).-
RACING CLUB c. KIMBERLEY 3a. 30/05/2022 EXPTE. 88144:
Se suspende por un partido al jugador Santiago Rodgers, del Club Kimberley. Art. 207 del R.D. (doble amonestación).-
CENTRO ASTURIANO c. GLORIAS 1a. B. 29/05/2022 EXPTE. 88146:
Se da vista por el término de cinco días contados desde la fecha de esta resolución, al Club Centro Asturiano, debiendo tomar conocimiento y contestar dentro de ese plazo. Arts. 7 y 10 del R.D.-
ALL BOYS c. UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA MATANZA 1a. C. 29/05/2022 EXPTE. 88147:
1º) Se da vista por el término de cinco días contados desde la fecha de esta resolución, a los Clubs All Boys y Universidad Nacional de La Matanza, debiendo tomar conocimiento y contestar dentro de ese plazo. Arts. 7 y 10 del R.D.-
2º) Remítase copia del informe del árbitro, a la Comisión Especial de Estadios, a sus efectos.-
UAI-URQUIZA c. DEPORTIVO HURLINGHAM 1a. C. 29/05/2022 EXPTE. 88148:
Se amonesta al delegado Sergio Daniel Colares, del Club Deportivo Hurlingham. Art. 287 del R.D. (incorrección).-
CENTRO ASTURIANO c. GLORIAS 3a. B. 29/05/2022 EXPTE. 88149:
Se da vista por el término de cinco días contados desde la fecha de esta resolución, al Club Centro Asturiano, debiendo tomar conocimiento y contestar dentro de ese plazo. Arts. 7 y 10 del R.D.-
UNION DE EZPELETA c. DON BOSCO 3a. B. 29/05/2022 EXPTE. 88150:
Se da vista por el término de cinco días contados desde la fecha de esta resolución, al Club Unión de Ezpeleta, debiendo tomar conocimiento y contestar dentro de ese plazo. Arts. 7 y 10 del R.D.-
MIRIÑAQUE c. JUVENTUD DE TAPIALES 3a. C. 29/05/2022 EXPTE. 88151:
Se da vista por el término de cinco días contados desde la fecha de esta resolución, al Club Miriñaque, debiendo tomar conocimiento y contestar dentro de ese plazo. Arts. 7 y 10 del R.D.-
RACING CLUB c. KIMBERLEY 5a. 29/05/2022 EXPTE. 88152:

/// Sigue hoja 14.-

Se da vista por el término de cinco días contados desde la fecha de esta resolución, al Club Kimberley, debiendo tomar conocimiento y contestar dentro de ese plazo. Arts. 7 y 10 del R.D.-

JUVENTUD UNIDA DE CIUDADELA c. EL PORVENIR 6a. D 29/05/2022 EXPTE. 88156:

Se da vista por el término de cinco días contados desde la fecha de esta resolución, al Club El Porvenir, debiendo tomar conocimiento y contestar dentro de ese plazo. Arts. 7 y 10 del R.D.-

ARGENTINOS JUNIORS c. ARSENAL F.C. 8a. B. 28/05/2022 EXPTE. 88169:

Se da vista por el término de cinco días contados desde la fecha de esta resolución, a los Clubs Argentinos Juniors y Arsenal F.C. debiendo tomar conocimiento y contestar dentro de ese plazo. Arts. 7 y 10 del R.D.-

DIVISIONES JUVENILES DE 4a. a 8a. Inic. 31/05/2022 EXPTE. 88053:

Se suspende por un partido a los siguientes jugadores:

PAVAZZA Santino	Pinocho	4a.
SONCINI Valentino	Ferro Carril Oeste	"
ARGUELLO Benjamín	El Talar	"
ARGUELLO Salvador	"	"
ARCURI Nahuel León	Pacífico	"

/// Boletín N° 6122 - 02/06/2022 (14)

EXPEDIENTE 88053 (Continuación)

ORDAX Fabrizio Gabriel	Almafuerte	4a.
NUÑEZ GARIN Matías Ezequiel	Universidad La Matanza	"
AVALO Ariel Adrián	All Boys	"
VILLANI Santiago	Comunicaciones	"
RAMIREZ Santino Angel Adrián	El Porvenir	"
IARIA RACHED Gianluca	Villa Malcom	"
PERALTA Rodrigo Daniel	F.C.O. de Merlo	5a.
PICCOLO VAZQUEZ Matías S.	Kimberley	"
ROJAS Thiago Javier	Banfield	"
BAQUERO Juan Pablo	Pacífico	"
FERNANDEZ BELIO Román Agustín	River Plate	"
BRITE OLIVERA Matías Nicolás	UAI Urquiza	"
GIBEZZI Teo	Las Heras	"
PATIÑO LOPEZ Juan Ignacio	El Ciclón F.C.	"
RECALDE Máximo Fabián Leonardo	Sportivo Dock Sud	"
MAZZONE Tiziano Valentino	Country de Banfield	6a.
HOURS Marcos	Círculo Policial	"
RODOLAO Facundo Alan	Nueva Chicago	"
LABALLOS Lautaro Benjamín	Nueva Estrella	"
VILLARUEL Benjamín Ignacio	Huracán	7a.
LIPANOVICH Manuel Lautaro	La Catedral	"
AGUIAR Fausto	Justo José de Urquiza	"
PUCCIA Aarón Gabriel	Unión Ezpeleta	8a.
RICATTI Joaquín Lorenzo	Don Bosco	"

Art. 154 del R.D.-

F U T B O L I N F A N T I L

LA CATEDRAL c. DEFENSORES DE BELGRANO Cat. '09 15/05/2022 EXPTE. 87874:

1º) Se deja sin efecto la resolución del 19 de Mayo de 2022. Arts. 32 y 33 del R.D.-

2º) Se le da por cumplida la sanción al jugador Santino Pomar, del Club Defensores de Belgrano. Arts. 32 y 33 del R.D.-

SAN MARTIN (Monte Grande) c. SPORTIVO DOCK SUD Cats. '11 y '12 22/05/2022 EXPTE. 88016:

1º) Se dispone se fije nueva fecha para la disputa de estos partidos. Arts. 32 y 33 del R.D.-

/// Sigue hoja 15.-

2º) Se dispone que el Club San Martín de Monte Grande, abone al Club Sportivo Dock Sud, los gastos de traslado, previa presentación fehaciente del pago. Art. 94 ll) del R.D.-

LA CATEDRAL c. BERAZATEGUI Cat. '10 29/05/2022 EXPTE. 88124:

Se suspende provisionalmente al jugador Elián Rodríguez, del Club Berazategui. Art. 22 del R.D.

ITUZAINGO c. LINIERS Cats. '09, '10, '11 y '12 29/05/2022 EXPTE. 88136:

Se da vista por el término de cinco días contados desde la fecha de esta resolución, al Club Ituzaingó, debiendo tomar conocimiento y contestar dentro de ese plazo. Arts. 7 y 10 del R.D.-

TRISTAN SUAREZ c. BARRACAS CENTRAL Cat. '12 29/05/2022 EXPTE. 88137:

Se da vista por el término de cinco días contados desde la fecha de esta resolución, al Club Tristán Suárez, debiendo tomar conocimiento y contestar dentro de ese plazo. Arts. 7 y 10 del R.D.-

EPARD c. ARGENTINO DE QUILMES Cat. '09, '10, '11 y '12 31/05/2022 EXPTE. 88138:

Se dan por perdidos estos partidos al Club Argentino de Quilmes. Art. 109 in fine del R.D.-

/// Boletín N° 6122 - 02/06/2022 (15)

CAMIONEROS c. TIGRE Cat. '09 29/05/2022 EXPTE. 88154:

Se da vista por el término de cinco días contados desde la fecha de esta resolución, al Club Tigre, debiendo tomar conocimiento y contestar dentro de ese plazo. Arts. 7 y 10 del R.D.-

DEPORTIVO MORON c. DEPORTIVO RIESTRA Cat. '09 29/05/2022 EXPTE. 88155:

Se da vista por el término de cinco días contados desde la fecha de esta resolución, al Club Deportivo Riestra, debiendo tomar conocimiento y contestar dentro de ese plazo. Arts. 7 y 10 del R.D.-

LUGANO c. TRISTAN SUAREZ Cat. '10 Inic. 01/06/2022 EXPTE. 88162:

Se da por perdido este partido al Club Lugano. Art. 109 in fine del R.D.-

CAMPEONATO INFANTIL - Cats. '09, '10, y '11 Inic. 31/05/2022 EXPTE. 88054:

Se suspende por un partido a los siguientes jugadores:

MUSACCHIO ESPINOSA Giuliano	Talleres	'09
ORELLANA Rodrigo Leonel	Argentino (Rosario)	"
DELGADO Francisco Nehuén	Tigre	"
GOMEZ Santiago Nahuel	"	"
MARCHESE Francisco David	Rosario Central	"
ZAMORA CHAS Baltazar	Boca Juniors	"
MENDOZA Mateo Sebastián	Luján	'10
D'ELIA Ciro	La Catedral	"
FIGUEROA MEUNIER Santino	UAI Urquiza	"
CEPEDA Matías Lorenzo	Independiente	'11
CORREA Thiago Brian	"	"

Art. 154 del R.D.-

F U T B O L F E M E N I N O

FERRO CARRIL OESTE c. SAT Sub. 16 y Sub. 19 22/05/2022 EXPTE. 88013:

1º) Se dispone se fije nueva fecha para la disputa de estos partidos. Arts. 32 y 33 del R.D.-

2º) Se dispone que el Club Ferro Carril Oeste, abone al Club SAT, los gastos de traslado, previa presentación fehaciente del pago. Art. 94 ll) del R.D.-

ESTUDIANTES DE LA PLATA c. LANUS Ia. 24/05/2022 EXPTE. 88038:

Se amonesta al Club Lanús. Art. 81 del R.D. (hostilidad).-

ARGENTINO DE ROSARIO c. ATLAS 1a. B. 29/05/2022 EXPTE. 88115:

/// Sigue hoja 16.-

Se suspende por un partido a la jugadora Milagros Lucero, del Club Atlas. Art. 204 del R.D., en concordancia con la decisión de la Regla 12 Punto V del International Board (jugada brusca de último recurso).-
BANFIELD c. PUERTO NUEVO 1a. B. 29/05/2022 EXPTE. 88116:

Se amonesta al delegado Néstor Daniel Gómez, del Club Puerto Nuevo. Art. 287 del R.D. (incorrección).-
DEFENSORES DE CAMBACERES c. JUVENTUD UNIDA 1a. C. 29/05/2022 EXPTE. 88117:

Se amonesta al delegado Rodrigo Ezequiel González, del Club Juventud Unida. Art. 287 del R.D. (incorrección).-
DEPORTIVO MERLO c. ATLANTA 1a. B. 29/05/2022 EXPTE. 88118:

1º) Se suspende por un partido a la jugadora Delfina Martínez, del Club Atlanta. Art. 207 del R.D. (doble amonestación).-
2º) Se suspende por un partido a la jugadora Candela Ayelén Salazar, del Club Deportivo Merlo. Art. 207 del R.D. (doble amonestación).-
DEPORTIVO MORON c. LIMA F.B.C. 1a. B. 29/05/2022 EXPTE. 88119:

Se suspende por cuatro partidos a la jugadora María Elena Sayuri, del Club Lima F.B.C. Art. 185 del R.D. (agravios árbitro).-
GIMNASIA Y ESGRIMA LA PLATA c. EL PORVENIR 1a. 28/05/2022 EXPTE. 88120:

Se amonesta al director técnico Franco Javier Bertera, del Club Gimnasia y Esgrima La Plata. Art. 287 del R.D. (incorrección).-

/// Boletín N° 6122 - 02/06/2022 (16)

PLATENSE c. BOCA JUNIORS 1ra. 29/05/2022 EXPTE. 88121:

Se suspende por tres partidos a la jugadora María Azul Muzio, del Club Platense. Art. 185 del R.D. (agravio árbitro).-
SAN MIGUEL c. VELEZ SARFIELD 1a. B 29/05/2022 EXPTE. 88131:

1º) Se suspende por un partido a la jugadora María Luz Néspoli, del Club Vélez Sársfield. Art. 204 del R.D. (acción brusca).
2º) Se suspende por dos partidos a la jugadora Candela Nicole Acuña, del Club San Miguel. Art. 204 del R.D. (acción brusca).-
LANUS c. RACING CLUB 1a. 30/05/2022 EXPTE. 88132:

1º) Se suspende por un partido a la jugadora Diana Elizabeth Brítez, del Club Lanús. Art. 207 del R.D. (doble amonestación).-
2º) Se suspende por un partido a la jugadora Agustina María José Tejerina, del Club Lanús. Art. 204 del R.D., en concordancia con la decisión de la Regla 12 Punto IV del International Board. (mano fuera del área evitando gol "último recurso").-
EXCURSIONISTAS c. DEPORTIVO ESPAÑOL 1a. 31/05/2022 EXPTE. 88153:

Se suspende por un partido a la jugadora Paula Abigaíl Ruiz, del Club Deportivo Español. Art. 207 del R.D. (doble amonestación).-
SPORTIVO ITALIANO c. DEPORTIVO MAIPU (Mendoza) 1a. C. 30/05/2022 EXPTE. 88157:

Se da por finalizado este partido con el resultado, Sportivo Italiano (0) Deportivo Maipú (Mendoza) (3). Arts. 32 y 33 del R.D.-
JUVENTUD UNIDA c. CHACARITA JUNIORS 1a. C. 01/06/2022 EXPTE. 88166:

Se da por perdido este partido al Club Juventud Unida. Art. 109 in fine del R.D.-

F U T S A L F E M E N I N O

CHASCOMUS FUTSAL c. ALVEAR 4a. C. 22/05/2022 EXPTE. 88047:

Se dispone se fije nueva fecha para la disputa de este partido. Arts. 32 y 33 del R.D.-
ARSENAL F.C. c. ALMAGRO 6a. C. 22/05/2022 EXPTE. 88049:

Se da por perdido este partido al Club Almagro. Art. 109 in fine del R.D.-
CHASCOMUS FUTSAL (Protesta) c. LOS TIGRES 1a. C. Inic. 12/04/2022 EXPTE. 88050:

/// Sigue hoja 17.-

Se da vista por el término de cinco días contados desde la fecha de esta resolución, al Club Los Tigres, debiendo tomar conocimiento y contestar dentro de ese plazo. Arts. 7 y 10 del R.D.-

CAMIONEROS c. CENTRO ASTURIANO 1a. 28/05/2022 EXPTE. 88122:

Se suspende por un partido a la jugadora Melody Gueller, del Club Centro Asturiano. Art. 207 del R.D. (doble amonestación).-

SPORTIVO BARRACAS c. SAN LORENZO DE ALMAGRO 1a. 28/05/2022 EXPTE. 88123:

1º) Se suspende por un partido a la jugadora Milena Agapio, del Club San Lorenzo de Almagro. Art. 207 del R.D. (doble amonestación).-

2º) Se suspende por dos partidos o se le multa en v.e. 8 (\$ 4.560) , al delegado Alejandro Isidro Castro, del Club San Lorenzo de Almagro. Arts. 186 y 260/1 del R.D. (términos y actitud descomedida).-

3º) Se da vista por el término de cinco días contados desde la fecha de esta resolución, al Club San Lorenzo de Almagro, debiendo tomar conocimiento y contestar dentro de ese plazo. Arts. 7 y 10 del R.D.-

PACIFICO c. INDEPENDIENTE 6a. 28/05/2022 EXPTE. 88159:

Se da vista por el término de cinco días contados desde la fecha de esta resolución, al Club Pacífico, debiendo tomar conocimiento y contestar dentro de ese plazo. Arts. 7 y 10 del R.D.-

LOS TIGRES c. EL CICLON F.C. 6a. C. 29/05/2022 EXPTE. 88160:

Se suspende por un partido a la jugadora María Eugenia Barros, del Club Los Tigres. Art. 154 del R.D.-

/// Boletín N° 6122 - 02/06/2022 (17)

LOS TIGRES c. EL CICLON F.C. 1a. C. 29/05/2022 EXPTE. 88161:

1º) Se da vista por el término de cinco días contados desde la fecha de esta resolución, al Club Los Tigres, debiendo tomar conocimiento y contestar dentro de ese plazo. Arts. 7 y 10 del R.D.-

2º) Remítase copia del informe del árbitro, a la Comisión Especial de Estadios, a sus efectos.-

17 DE AGOSTO c. CHASCOMUS FUTSAL 4a. C. 29/05/2022 EXPTE. 88163:

Se da vista por el término de cinco días contados desde la fecha de esta resolución, al Club Chascomús Futsal, debiendo tomar conocimiento y contestar dentro de ese plazo. Arts. 7 y 10 del R.D.-

ALMAGRO c. SAN MARTIN 6a. C. 29/05/2022 EXPTE. 88164:

Se da vista por el término de cinco días contados desde la fecha de esta resolución, al Club Almagro, debiendo tomar conocimiento y contestar dentro de ese plazo. Arts. 7 y 10 del R.D.-

ALVEAR c. VILLA MALCOLM 6a. C. 29/05/2022 EXPTE. 88165:

Se da vista por el término de cinco días contados desde la fecha de esta resolución, al Club Villa Malcolm, debiendo tomar conocimiento y contestar dentro de ese plazo. Arts. 7 y 10 del R.D.-

ALMAFUERTE (Denuncia) c. COMUNICACIONES 1a. y 3a. Inic.31/05/2022 EXPTE. 88174:

Se da vista por el término de cinco días contados desde la fecha de esta resolución, al Club Comunicaciones, debiendo tomar conocimiento y contestar dentro de ese plazo. Arts. 7 y 10 del R.D.-

F U T B O L P L A Y A

RACING CLUB c. HURACAN 29/05/2022 EXPTE. 88125:

1º) Se suspende por un partido al jugador Mariano Javier Mansilla, del Rácing Club. Art. 204 del R.D., en concordancia con la decisión de la Regla 12 Punto IV del International Board. (mano fuera del área evitando gol "último recurso").-

2º) Se suspende por un partido al jugador Lucas Alonso, del Club Huracán. Art. 207 del R.D. (doble amonestación).-

/// Sigue hoja 18.-

BUENOS AIRES CITY - RETIRA EQUIPO DEL TORNEO Inic. 02/06/2022 EXPTE. 88172:

Se dan por perdidos al Club Buenos Aires City, todos los partidos que debía disputar por el resto del torneo. Art. 109 in fine del R.D.-

F U T B O L P L A Y A F E M E N I N O

BUENOS AIRES CITY - RETIRA EQUIPO DEL TORNEO Inic. 02/06/2022 EXPTE. 88173:

Se dan por perdidos al Club Buenos Aires City, todos los partidos que debía disputar por el resto del torneo. Art. 109 in fine del R.D.-

- - - - 0 - - - -